



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 15 de Mayo del 2.019.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a el(la) señor(a), CARLOS ALBERTO ZAPATA VELEZ, sobre el contenido del oficio N° DESAJCLO17-5494 del 30 de agosto del 2017 emitido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial,

Señor(a)
CARLOS ALBERTO ZAPATA VELEZ
Calle 12 D Nro. 23 - 30
Ciudad

Asunto: "SOLICITUD REINTEGRO DE PAGO POR CESANTIAS".

Respetado(a) Señor(a),

Comendidamente le informo, que en la revisión efectuada a los valores acreditados por concepto de cesantías en el año 2014, se observó que se le consignó de más, por este concepto. Así las cosas y por ser de nuestra competencia, le solicitamos el reintegro a la cuenta indicada los siguientes dineros:

CONCEPTO	VALOR
Auxilio de Cesantías	479.422
TOTAL	479.422

Para proceder a reintegrar los dineros adeudados a la cuenta global de la Rama Judicial, lo puede hacer en un Banco del Grupo Aval y solicitar un formato de consignación llamado "tele pago", en él debe colocar los siguientes datos y hacer llegar a esta Seccional la respectiva constancia de consignación ORIGINAL, así:

BANCO GRUPO AVAL
Rama Judicial NIT 800093816
Cuenta Corriente N° 256-02700-4 Fondo de Cesantías Porvenir NIT 800170043-7
Referencia cuenta No. 11082706

Es pertinente informar, que en caso de no recibir el reintegro aludido, se adelantaran las gestiones tendientes a obtener el pago a través de un proceso por cobro coactivo.

Cordial Saludo,

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Recursos Humanos

LMUC:MBGG



Teniendo en cuenta que se desconoce la información del destinatario, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el término de cinco (5) días, esto es, los días 15, 16, 17, 20 y 21 de Mayo del 2019.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 22 de Mayo del 2019.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Srio. Ad-Hoc